

I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. ADM. Y FINANZAS

MODIFICACION PRESUPUESTARIA
 Huépil, Marzo 28 de 2013.

DECRETO ALCALDICIO N°:...477...../

VISTOS:

- a) atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.-
- b) El art. 3° de la ley N° 18880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) El acuerdo N° 53 tomado en sesión del día 28.03.2013 por el Honorable Concejo Municipal, según comunicación efectuada por el Director de Adm. Y Finanzas mediante Memo N° 92 de fecha 15/03/2013.
- d) El acuerdo N° 54 tomado en sesión del día 28/03/2013 por el Honorable Concejo Municipal, según comunicación efectuada por el Director de Adm. Y Finanzas mediante Memo N° 93 de fecha 15/03/2013.
- e) El acuerdo N° 55 tomado en sesión del día 28/03/2013 por el Honorable Concejo Municipal, según comunicación efectuada por el Director de Adm. Y Finanzas mediante Memo N° 102 de fecha 22/03/2013.

DECRETO

Modifíquese el Presupuesto Municipal 2013, de la siguiente forma:

SUB.	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	GESTION	AUMENTA
13	03	002.001	Construc.refugios peatonales comuna Tucapel		14.717.099.-

SUB.	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	GESTION	DISMINUYE
31	02	004.064	Const.refugios peatonales comuna Tucapel		14.717.099.-

SUB.	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	GESTION	AUMENTA
05	03	002.999	Otras Tranf.Predios Exentos	1	21.358.625.-
08	99	999.022	Otros ingresos	1	32.767.776.-
Sub Total					54.126.401.-

SUB.	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	GESTION	DISMINUYE
22	02		Textiles y vestuario	2	300.000.-
22	08		Servicios Generales	2	2.250.000.-
34	07		Deuda Flotante	1	12.816.334.-
Subtotal					15.366.334.-

SUB.	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	GESTION	AUMENTA
21	04			2	2.550.000.-
22	04		Materiales de uso o consumo	1	5.000.000.-
21	04		Otros gastos en Personal	2	6.000.000.-
21	04		Otros gastos en personal	5	5.942.735.-
26	02		Compensación por daño a terceros	1	34.000.000.-
22	08		Servicios Generales	1	1.000.000.-
22	09		Arriendos	1	15.000.000.-
TOTAL					69.492.735.-

SUB.	ITEM ASIG.	DENOMINACION	GESTION	DISMINUYE
21	01	Personal de Planta	1	20.346.176.-
21	04	Otros gastos en Personal	4	10.305.-
22	01	Alimentos y Bebidas	3	270.008.-
22	01	Alimentos y Bebidas	5	1.000.000.-
22	04	Materiales de uso o consumo	3	63.045.-
22	04	Materiales de uso o consumo	5	2.000.000.-
22	07	Publicidad y Difusión	3	300.000.-
22	08	Servicios Generales	3	286.887.-
24	01	Al Sector Privado	3	200.000.-
Subtotal				24.476.421.-

SUB.	ITEM ASIG.	DENOMINACION	GESTION	AUMENTA
21	03	Otras Remuneraciones	1	20.000.000.-
22	04	Materiales de uso o consumo	4	10.305.-
22	08	Servicios Generales	5	3.000.000.-
22	08	Servicios Generales	3	200.000.-
24	01	Al Sector Privado	3	919.940.-
24	03	A Otras Entidades Públicas	1	346.176.-
TOTAL				24.476.421.-

ANOTESE, COMUNIQUE Y REMITASE este Decreto, con los antecedentes que corresponden la Contraloría Regional del Bio Bio para su registro y control.



SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDE
ALCALDE

DISTRIBUCION

- Contraloría Regional del Bio Bio
 - Secretaría Municipal
 - Depto Adm. Y Finanzas
 - Of. De Partes
- JAJA/FMMB/MWC/cll